SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8936 *DETALLISTAS UNIDOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Detallistas Unidos, S.A.", adoptado en su sesión de 4 de noviembre de 2017, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Altimira, número 2, esquina calle Llobateras, número 2, Barberá del Valles (Barcelona), a las trece horas del día 11 de diciembre de 2017, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el 12 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta general Extraordinaria de "Detallistas Unidos, S.A.".

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales Reformuladas, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos Efectivos, la Memoria e Informe de Gestión, así como, de la Propuesta de Distribución del Resultado, correspondiente, todo ello, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Información a los señores accionistas sobre la situación patrimonial de la sociedad.- Acciones a adoptar.- Reducción y aumento del capital social simultáneos con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicio precedentes, en los siguientes términos:

I. Reducción del capital social a 0,00 euros, utilizando como base las Cuentas Anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, y que han sido reformuladas por la sociedad, y cuya aprobación se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, así como el balance de situación a fecha de 30 de junio de 2017 sobre la base de las anteriores Cuentas Anuales reformuladas.

II. Ampliación del capital social en doscientos mil euros (200.000,00 euros) mediante:

1. La emisión de un total de 50 acciones con un valor nominal de cuatro mil euros (4.000,00 euros), cada una de ellas, con una prima de emisión de 77.207,46 euros por acción, autorizándose la suscripción parcial e incompleta, y con respecto al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, que deberá de ejercerse en el plazo de treinta (30) días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos.

Como consecuencia de la operación unitaria mencionada, el capital social quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, integrada por las aportaciones dinerarias efectivamente realizadas, ascendiendo en virtud de ello, en caso de suscripción completa del aumento, a doscientos mil euros (200.000,00 euros).

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el aumento de capital y fijar las

cve: BORME-C-2017-8936

condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en la letra a) del artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efectos la referida ejecución del aumento que se acuerde.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad.- Aprobación del nuevo texto, si procede.

Sexto.- Elección de auditores para los ejercicios económicos de 2017, 2018 y 2019, de "Detallistas Unidos, S.A.".

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo y ejecución de los Acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la sesión.

Complemento de la Convocatoria:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de "Detallistas Unidos, S.A.", sito en calle Altimira, número 2, esquina calle Llobateras, número 2, Barberá del Valles (Barcelona), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de Asistencia y Representación:

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente libro de Accionistas con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la Certificación expedida por el Secretario de la sociedad, con el Vº Bº del Presidente o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informará a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, para su examen ya sea en el mismo domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

1.- El presente anuncio de convocatoria.

2.- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden de día de la Junta General, así como, en relación con el punto Segundo, Tercero y Quinto, con el correspondiente Informe de los Administradores.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los

cve: BORME-C-2017-8936

accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se informa a los señores accionistas que en virtud del artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la sociedad, la presente convocatoria se encuentra publicada de conformidad con los términos y condiciones previstas, tanto en la Ley de Sociedades de Capital como en los propios Estatutos Sociales de la sociedad, y los señores accionistas podrán solicitar la remisión de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta a través de las vías de contacto previstas en la misma.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barberá del Vallés (Barcelona), 4 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Luís M.ª Osuna Hervás.

ID: A170080271-1

cve: BORME-C-2017-8936